Barranquilla 21 de Agosto 2024

MARLOWN GABRIEL ALCARAZ
Jefe Oficina de Gestión de Tránsito
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial
E.S.D.

Asunto: Informe de Actividades No. 05
Contrato No. CD-59-2024-1814
Contratista : Esmeralda De la Cruz Ávila Olmos.
Correspondiente a un quinto Informe, del 13 de julio al 12 de agosto 2024.

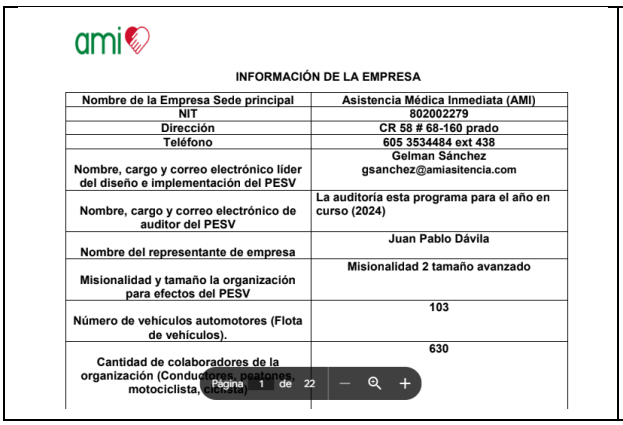
INFORME DE ACTIVIDADES N° 05

Me permito presentar a usted informe de gestión en virtud del contrato cuyo objeto es: Prestación de servicios de profesionales para brinda apoyo y acompañamiento a la secretaria distrital de tránsito y seguridad vial, en el desarrollo del proyecto planes estratégicos de seguridad vial

El presente informe lo presento, correspondiente a las actividades que me fueron asignados durante el período objeto del presente informe.

INFORME DE ACTIVIDADES

- Se apoyó en la revisión de informes de PESV presentados por empresas ante la Secretaria de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla:

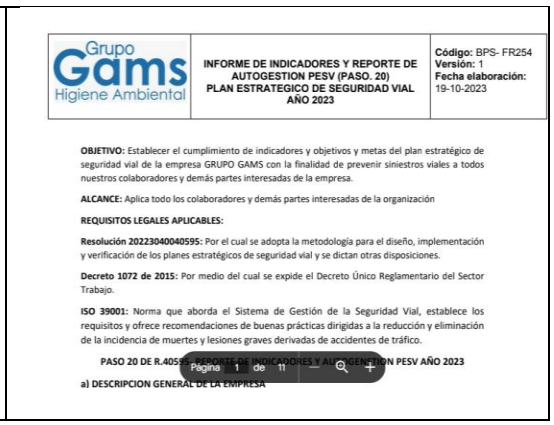


ami

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

Nombre de la Empresa Sede principal	Asistencia Médica Inmediata (AMI)
NIT	802002279
Dirección	CR 58 # 68-160 prado
Teléfono	605 3534484 ext 438
Nombre, cargo y correo electrónico líder del diseño e implementación del PESV	Gelman Sánchez gsanchez@amiasitencia.com
Nombre, cargo y correo electrónico de auditor del PESV	La auditoría esta programa para el año en curso (2024)
Nombre del representante de empresa	Juan Pablo Dávila
Misionalidad y tamaño la organización para efectos del PESV	Misionalidad 2 tamaño avanzado
Número de vehículos automotores (Flota de vehículos).	103
Cantidad de colaboradores de la organización (Conductores, peatones, motociclista,	630

Página 1 de 22



Grupo Gams Higiene Ambiental

INFORME DE INDICADORES Y REPORTE DE AUTOGESTION PESV (PASO. 20)
PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL
AÑO 2023

Código: BPS- FR254
Versión: 1
Fecha elaboración: 19-10-2023

OBJETIVO: Establecer el cumplimiento de indicadores y objetivos y metas del plan estratégico de seguridad vial de la empresa GRUPO GAMS con la finalidad de prevenir siniestros viales a todos nuestros colaboradores y demás partes interesadas de la empresa.

ALCANCE: Aplica todo los colaboradores y demás partes interesadas de la organización

REQUISITOS LEGALES APLICABLES:

Resolución 20223040040595: Por el cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los planes estratégicos de seguridad vial y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1072 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

ISO 39001: Norma que aborda el Sistema de Gestión de la Seguridad Vial, establece los requisitos y ofrece recomendaciones de buenas prácticas dirigidas a la reducción y eliminación de la incidencia de muertes y lesiones graves derivadas de accidentes de tráfico.

PASO 20 DE R.405 [illegible] PESV AÑO 2023

a) DESCRIPCION GENERAL DE LA EMPRESA

Página 1 de 11

CLÍNICA GENERAL DEL NORTE
Un compromiso con la vida

CONTENIDO DEL INFORME

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Razón social:	ORGANIZACIÓN CLÍNICA GENERAL DEL NORTE S.A
NIT	890.102.768-5
Dirección	Carrera 48 N° 70 - 35
Teléfono	3091999
Nombre del representante legal	Carolina Buendía Gutiérrez

2. LÍDER DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PESV

Nombre del líder del diseño PESV	Jhoner Díaz García
Cargo	Jefe de seguridad y salud en el trabajo
Correo electrónico	Jhoner.diaz@clinicageneraldelnorte.com

3. EQUIPO AUDITOR DEL PESV 2023

Nombre auditor PESV año 2023	José Villegas Orozco
Cargo	Auditor PESV
Correo electrónico	[redacted]@clinicamurillo.com

Página 3 de 28

INVERCLINICAS S.A.S
Clínica Murillo

REPORTE DE AUTOGESTIÓN DEL PESV

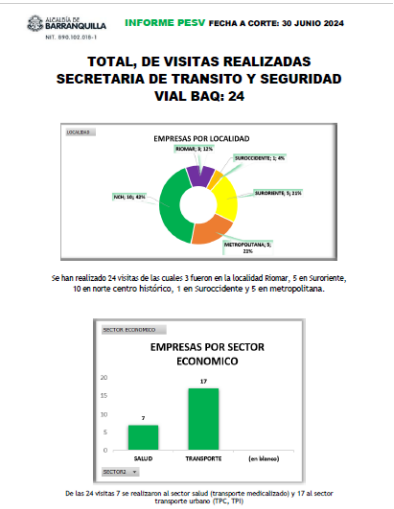
VIGENCIA 2023

Página 1 de 34

- Se acompaño en la asistencia a reuniones con los líderes del PESV de las empresas de transporte medicalizado de la ciudad, tratando temas de indicadores del paso 20 de la resolución 40595 de 2022 e informe de autogestión:



- Se apoyó en la elaboración del informe correspondiente al avance del programa de planes estratégicos de seguridad vial a corte 31 de julio 2024:



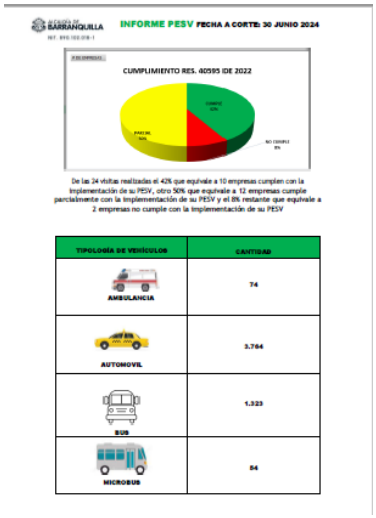
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT. 890.102.018-1

INFORME PESV FECHA A CORTE: 30 JUNIO 2024

TOTAL, DE VISITAS REALIZADAS SECRETARIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL BAQ: 24

Se han realizado 24 visitas de las cuales 3 fueron en la localidad Riomar, 5 en Suroriente, 10 en norte centro histórico, 1 en Surocciidente y 5 en metropolitana.

De las 24 visitas 7 se realizaron al sector salud (transporte medicalizado) y 17 al sector transporte urbano (TPC, TPI)

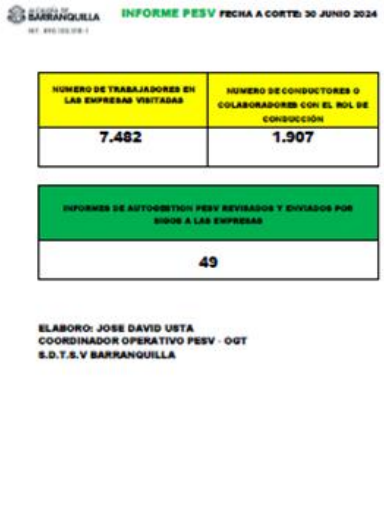


ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT. 890.102.018-1

INFORME PESV FECHA A CORTE: 30 JUNIO 2024

De las 24 visitas realizadas el 42% que equivale a 10 empresas cumplen con la implementación de su PESV, otro 50% que equivale a 12 empresas cumple parcialmente con la implementación de su PESV y el 8% restante que equivale a 2 empresas no cumple con la implementación de su PESV

TIPOLOGÍA DE VEHÍCULOS	CANTIDAD
AMBULANCIA	74
AUTOMOVIL	3.764
BUS	1.323
MICROBUS	84



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT. 890.102.018-1

INFORME PESV FECHA A CORTE: 30 JUNIO 2024

NUMERO DE TRABAJADORES EN LAS EMPRESAS VISITADAS	NUMERO DE CONDUCTORES O COLABORADORES CON EL ROL DE CONDUCCIÓN
7.482	1.907

INFORMES DE AUTOGESTION PESV REVISADOS Y ENVIADOS POR SIDOS A LAS EMPRESAS
49

ELABORO: JOSE DAVID USTA
COORDINADOR OPERATIVO PESV - OGT
S.D.T.S.V BARRANQUILLA

Atentamente,

Esmeralda De la cruz Avila Olmos

ESMERALDA DE LA CRUZ AVILA OLMOS
C.C 22.636.996